

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 4.230/2015

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hacer saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2015, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación para la explotación del servicio de Bar de la Caseta Municipal de Montalbán de Córdoba (Córdoba) durante los días 5, 6, 7 y 8 de agosto de 2015, mediante contrato administrativo especial conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Montalbán.
 - b) Organismo: Alcaldía-Presidencia.
 - c) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Bar en la Caseta Municipal de Montalbán durante los días 5, 6, 7 y 8 de agosto de 2015, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Canon de explotación: El tipo de licitación se fija en 10.000 euros + 21 % IVA.
5. Garantías:

- a) Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
 - b) Garantía total (definitiva y complementaria): 10% del precio de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Secretaría).
 - b) Dirección: Plaza de Andalucía número 10, CP 14.548. Montalbán de Córdoba (Córdoba).
 - c) Teléfono: 957. 31.10.50 y 957.31.10.51.
 - d) Fax: 957.31.05.42.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 8. Criterios de adjudicación:

Varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula número 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación

 - a) Mayor canon ofertado: Hasta 3 puntos.
 - b) Mejores precios al público: Hasta 3 puntos.
 - c) Mejor programa de organización y atención del servicio de bar: Hasta 3 puntos.
 - d) Otras mejoras:
 - a) Degustación de una copa de vino para todo el público asistente a la Caseta Municipal el día 5 de agosto, servida por personal ataviado para la ocasión con colocación de una bota de vino y venenciador: 1.5 puntos.
 - b) Mesas vestidas con manteles: 1.5 puntos.
 9. Perfil del contratante donde figuran informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:
www.aytomontalban.com
En Montalbán, a 17 de junio de 2015. El Alcalde-Presidente,
Fdo. Miguel Ruz Salces.